

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 20 de agosto de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
clearing	40.50	
Libras	38.10	41.50
extraclearing		
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal.	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	•	•
Coronas danesas		
clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Comandancia de Fronteras de Pamplona

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de adaptación del cuartel de Bearzun (Navarra), de la 239 Comandancia de Fronteras del Instituto de la Guardia Civil, con presupuesto que asciende a noventa y dos mil ciento sesenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (92.168,36 pesetas), se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o partes de los distintos edificios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en dicha Comandancia de Fronteras, en Pamplona, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras y Transmisiones), Guzmán el Bueno, 122, hasta el día 12 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a

lo que se indica en el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1942.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

2.197-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Juan Bautista Feliú Saera, domiciliado en Valencia, calle de la Paz, número 17, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión del año 1925, sin impuesto, serie B, número 34.327, como rectificación al número 34.372, por error e indebidamente denunciado. Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores del referido título lo entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a él, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 8 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

4.022-O

1.ª 20 8-842

## DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por doña Rosa Sóler Major, con domicilio en Garriguella, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Dos títulos Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1928, serie A, números 104.818 y 104.868, de ochocientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 17 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.023-X-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Por doña Trinidad Marco Gil, domiciliada en Belchite, plaza de la Iglesia, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda del Estado Perpetua Interior, 4 por 100, emisión 1930, serie B, número 180.845; serie C, números 178.226 y 178.287, por un importe total de doce mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Zaragoza, 18 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

1.227-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de serrería mecánica

Peticionario: Don Rogelio Herrero Marqués.

Domicilio: Calle Colón, 55.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos sierras cintas.

Producción: Tablones de madera aserrada por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 8 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

4.022-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Nueva industria

Peticionario: Don José Alvarez Prologo.

Objeto: Obtención de los productos registrados «Pemacón» y «Felcar», para la alimentación del ganado.

Producción máxima: 10.000 kilogramos diarios.

Emplazamiento: Málaga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, núm. 3.

Málaga, 30 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.221-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Custard de Productos Alimenticios, S. A. E.

Objeto: Ampliar su fábrica con la instalación de una sección para fabricar sucedáneos del café a base de semillas de frutas (dátiles, nisperos, etc.) y esencia de café.

Producción: 100 kilogramos diarios.  
Emplazamiento: Málaga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, núm. 3.

Málaga, 3 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.220-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Reposición de maquinaria

«Industria Malagueña, S. A.», desea reponer los aparatos de remeter y anudar los urdimbres de su fábrica de tejidos de algodón, averiados a consecuencia de un siniestro de guerra, con una máquina anudadora automática de procedencia extranjera.

Valor aproximado de esta máquina: 176.560 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha máquina, lo manifiesten por escrito, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, núm. 3.

Málaga, 28 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.219-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º—Cldse b)

Peticionario: Empresa «Eléctrica Centro España, S. A.»

Objeto de la industria: Línea de transporte de energía eléctrica desde Riega (Tomelloso) a Manzanares.

Capital de ampliación: 270.399,48.

Producción: Transporte de 500 KVA.

Maquinaria a emplear: De fabricación nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días y por duplicado, a partir de la fecha de publicación de esta nota, los escritos que crean oportunos a la Delegación de Industria de Ciudad Real, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.228-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

### Nueva industria

#### Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Florencio Ledó Guerra.

Domicilio: San Pedro.

Lugar de situación de la industria: Trujillanos.

Objeto: Molino de aceite.

Producción: 120.000 kilos de aceite y orujo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.217-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Eduardo Gómez Asensio.

Objeto de la ampliación: Fábrica de harinas.

Producción: 150.000 kilogramos de harina anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tri-

plicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, a 11 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.216-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Nueva industria

Peticionario: Cubillo y Compañía, S. R. C.—Puerto de Santa María (Cádiz).

Objeto de la industria: Fábrica de coñac.

Producción: 30.000 litros de coñac al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, núm. 1).

Cádiz, 1 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.230-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Sánchez del Fresno.

Objeto de la ampliación: Fábrica de purés.

Producción: 6.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará la misma maquinaria que tiene establecida para la mouturación de cereales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49.

Cuenca, 11 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.

1.222-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Zafara. Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales al pueblo de Zafara.

Toda la maquinaria y material que se instale será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 12 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrena.  
1.226-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Oiz Manso, vecino de Zamora.

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales a los pueblos de Gáname, Abelón, Fresnadillo y Luelmo, con una derivación a la fábrica de harinas enclavada en este último pueblo.

Toda la maquinaria y material que se emplee será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 12 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrena.  
1.225-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Palazuelo de Sayago.

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales en el pueblo de Palazuelo de Sayago.

Toda la maquinaria y material que se empleen será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 12 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrena.  
1.224-X-O

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

### Anuncio

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial de Bar-

celona ha acordado proceder a la celebración de la primera subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Llobregat, situado en el kilómetro 43,050 de la carretera de Montesquiu al confin con Lérida, por Berga, bajo las condiciones extractadas siguientes:

El presupuesto de contrata es de 296.637,90 pesetas, ascendiendo a pesetas 5.932,75 el importe de la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al 4 por 100 del precio de adjudicación el de la fianza definitiva. El plazo de ejecución es de un año.

El proyecto, los pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por don José María Mandoli Giró o don Manuel Serra Goday, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de 1.50 pesetas, deberán presentarse en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificarán en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que hace referencia el

artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante los cinco primeros días del plazo señalado para la celebración de la subasta pueden presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla, advirtiéndose que transcurridos dichos días no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Barcelona, 3 de agosto de 1942.—El Secretario accidental, J. Gorgot.—El presidente accidental, Felipe Batlló.

### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con residencia en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o de la provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

2.195-O.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

### Extracto de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes

De conformidad a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y disposiciones de aplicación al caso, se acordó proveer en propiedad, por concurso, seis plazas de Guardías Municipales, una de Cobrador de arbitrios, otra de Inspector de la Guardia Municipal y demás servicios del exterior, otra de Inspector de arbitrios, y por oposición, una de Auxiliar Administrativo de Oficinas Centrales, dotadas cada una con el haber anual de tres mil pesetas.

Distribuyendo las de concurso en los porcentajes siguientes:

Dos para Caballeros mutilados con aptitud suficiente a la función que han de ejercer.

Dos para ex combatientes de las condiciones que señala la norma novena de la Orden ya citada de 30 de octubre de 1939.

Una para ex cautivos.

Una para familiares de víctimas de la guerra.

La provisión de estos cargos se efectuará entre españoles mayores de veintidós años que tengan cumplido el servicio militar y menores de treinta y cinco.

Tres para libre provisión, que han de ser las de Inspector de la Guardia Municipal y demás servicios del exterior, la de Inspector de arbitrios y una de Guardia Municipal. Estas, no sujetas al límite de edad, Orden de 7 de junio de 1941, teniendo derecho preferente para optar a la de Guardia Municipal los Guardias civiles retirados (Ley de la Jefatura del Estado de 15 de marzo de 1940).

Los aspirantes a las plazas de Guardias Municipales tendrán como talla mínima 1.650 metros, conocerán el Código de Circulación y redacción de partes relacionados con el servicio, así como las cuatro reglas aritméticas; los mismos conocimientos demostrará el Cobrador de arbitrios, exceptuando el Código de Circulación y condición de talla.

Para optar a los cargos de Inspector de la Guardia Municipal e Inspector de arbitrios es condición indispensable conocer la organización de los distintos servicios municipales, siendo mérito preferente haber desempeñado: cargos en la Administración Local, el mayor tiempo de servicio prestado en las Milicias de retaguardia y estar en posesión de la Medalla del Combatiente con distintivo de retaguardia.

Para tomar parte en la oposición a Auxiliar Administrativo de Oficinas Centrales, los aspirantes han de ser españoles varones y hallarse en la edad de veintiuno a cuarenta años.

En lo que atañe a los plazos de presentación de instancias, documentos que han de acompañar los interesados, fecha de la celebración del concurso y de la oposición, forma en que han de realizarse Tribunal encargado de juzgar los ejercicios, etc., se han de publicar íntegras las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, lo mismo que el programa para la oposición de Auxiliar Administrativo.

Monforte de Lemos, 13 de agosto de 1942.—El Alcalde, Julio García.

2.196-O

**AYUNTAMIENTO DE NOYA (LA CORUNA)**

Nuevamente se saca a subasta la construcción de la Plaza de Abastos de esta villa, por el tipo de 556.606.11 pesetas.

La subasta se llevará a cabo en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte también hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción a las bases y demás requisitos que se determinan en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20 de julio del año en curso (páginas 2973 y 2979).

Noya, 14 de agosto de 1942.—El Alcalde, Juan Pérez.  
4.029-X-O

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Empréstito externo 6 por 100, 1927, del Gobierno de la Nación Argentina

Sorteo amortización número 61

De conformidad con las bases del convenio firmado con el Gobierno de la República Argentina en 28 de mayo de 1927, se ha procedido en esta fecha, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, núm. 1, Madrid, al sorteo número 61 de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre 1.º de septiembre próximo, habiendo resultado amortizados los siguientes:

**Serie A, (177 títulos)**

1.091 al 100, 2.481 al 90, 5.251 al 60, 6.236 al 42, 8.391 al 400, 14.121 al 30, 14.401 al 10, 18.321 al 30, 19.201 al 10, 19.781 al 90, 20.411 al 20, 22.191 al 200, 22.941 al 50, 23.381 al 90, 23.811 al 20, 24.401 al 10, 25.371 al 80, 27.641 al 50.

**Serie B (63 títulos)**

28.501 al 10, 31.031 al 33, 31.231 al 40, 33.421 al 30, 34.111 al 20, 35.551 al 60, 37.511 al 20.

**Serie C (57 títulos)**

42.541 al 50, 42.922 al 25, 42.927 al 29, 43.031 al 40, 44.701 al 10, 45.781 al 90, 46.621 al 30.

**Serie D (3 títulos)**

47.173, 47.362, 47.532.

**Serie E (2 títulos)**

47.672, 47.929.

El reembolso a la par de los títulos que lleven la anterior numeración y el

pago del cupón núm. 61 del citado Empréstito, correspondiente al vencimiento 1.º de septiembre próximo, tendrá lugar en las oficinas del referido Establecimiento, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento del cobro.

Madrid, 14 de agosto de 1942.  
4.041-X-P

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible núm. 371, expedido por este Banco a favor de «Legado de Soledad Jareño a favor de Isabel Ginart», que comprende siete acciones de la Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, número 2.265 al 91, se hace público por medio del presente anuncio para que, si transcurridos quince días desde su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, expidirá un duplicado de resguardo extraviado, de conformidad con el artículo 71 del Reglamento del Banco.

Madrid, 14 de agosto de 1942.  
4.040-X-P

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA**

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 1.º de septiembre próximo se satisfarán en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida de José Antonio, número 4, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y de Aragón, y en sus Sucursales y Agencias de Madrid y provincias, contra cupones números 39 y 34, los intereses correspondientes a las obligaciones 5 por 100 de nuestra Sociedad, emisiones 1923 y 1926, respectivamente.

Madrid, 17 de agosto de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración.  
4.022-P

**VIDAURRETA Y COMPANIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día siete de septiembre, en el domicilio social, calle de Atocha, núm. 127, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, a las seis de la tarde, en segunda, para tratar de la modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos.

Madrid, 17 de agosto de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Vidaurreta.

4.046-X-P

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del día 1 de septiembre de 1942 se pagará el cupón número 34 de las obligaciones 5,50 por 100 emitidas por esta Compañía en 7 de marzo de 1934, a razón de:

pesetas 6,7375 por obligación, en los siguientes Bancos y demás de costumbre:

- Banco Español de Crédito, Madrid.
- Banco Urquijo, ídem.
- Banco de Vizcaya, ídem.
- Banco Español de Crédito, Barcelona.
- Banco de Vizcaya, Bilbao.

El Consejo de Administración.  
4.024-X-P

**ARAMBURU HERMANOS**

Cádiz  
Anuncio

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Ahorros número 47, expedida a favor de doña María Antonia Anzorena en 8 de abril de 1936, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicha Libreta, anulando la primitiva y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

4.022-P

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series quinta, sexta y séptima, emisiones de 1917, 1920 y 1925, que en sorteos celebrados el día 17 de julio próximo pasado, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

**Quinta serie**

- 2, 13, 68, 106, 114, 139, 147, 166, 173, 187, 202, 232, 233, 240, 252, 270, 273, 277, 278, 298, 305, 313, 330, 361, 374, 380, 383, 389, 405, 409, 410, 418, 435, 465, 523, 536, 537, 550, 665, 723, 726, 751, 767, 836, 850, 884, 887, 922, 929, 932, 948, 955, 971, 989, 994, 997, 1.010, 1.028, 1.084, 1.099, 1.115, 1.127, 1.187, 1.193, 1.211, 1.242, 1.244, 1.256, 1.269, 1.270, 1.271, 1.284, 1.291, 1.305, 1.380, 1.381, 1.414, 1.482, 1.493, 1.520, 1.530, 1.533, 1.535, 1.536, 1.546, 1.561, 1.573, 1.588, 1.595, 1.596, 1.612, 1.627, 1.641, 1.645, 1.697, 1.709, 1.712, 1.749,

1.758	1.773	1.800	1.829	1.830	1.858
1.889	1.912	1.922	1.923	1.939	1.952
2.020	2.042	2.069	2.081	2.092	2.138
2.175	2.179	2.186	2.193	2.197	2.206
2.212	2.220	2.229	2.234	2.267	2.272
2.282	2.327	2.339	2.357	2.413	2.441
2.444	2.446	2.449	2.500	2.511	2.567
2.574	2.575	2.580	2.583	2.599	2.605
2.653	2.662	2.664	2.729	2.785	2.797
2.838	2.834	2.857	2.978	2.989	3.012
3.022	3.023	3.053	3.192	3.194	3.209
3.211	3.219	3.228	3.253	3.272	3.277
3.306	3.307	3.331	3.348	3.350	3.352
3.369	3.379	3.394	3.415	3.420	3.429
3.436	3.441	3.456	3.490	3.509	3.545
3.552					
3.589	3.597	3.630	3.634	3.638	3.675
3.689	3.711	3.732	3.744	3.751	3.754
3.774	3.776	3.796	3.799	3.845	3.863
3.868	3.869	3.887	3.891	3.914	3.933
3.938	3.949	3.956	3.994	4.035	4.037
4.061	4.082	4.101	4.118	4.143	4.159
4.177	4.185	4.247	4.248	4.257	4.295
4.302	4.306	4.319	4.327	4.356	4.362
4.381	4.440	4.532	4.542	4.547	4.569
4.570	4.576	4.620	4.631	4.689	4.691
4.710	4.728	4.734	4.746	4.754	4.765
4.803	4.812	4.817	4.828	4.831	4.835
4.856	4.872	4.888	4.898	4.904	4.933
4.943	4.936				
5.017	5.035	5.036	5.047	5.056	5.084
5.089	5.091	5.149	5.163	5.178	5.184
5.210	5.213	5.221	5.228	5.292	5.295
5.300	5.315	5.316	5.321	5.323	5.356
5.365	5.377	5.380	5.404	5.423	5.431
5.445	5.446	5.458	5.502	5.505	5.512
5.562	5.563	5.611	5.628	5.630	5.635
5.640	5.648	5.650	5.668	5.676	5.701
5.719	5.724	5.758	5.763	5.772	5.783
5.797	5.804	5.810	5.820	5.829	5.835
5.881	5.904	5.952	5.983	5.998	

**Sexta serie**

39	49	88	99	148	151	160	161	177
185	188	193	214	215	259	266	289	
318	326	381	389	394	405	429	443	
444	469	484	495	499	537	625	626	
627	689	702	719	720	736	752	942	
943	946	1.006	1.016	1.020	1.021			
1.049	1.068	1.073	1.120	1.143	1.168			
1.228	1.233	1.261	1.313	1.314	1.416			
1.495	1.509	1.511	1.528	1.613	1.614			
1.640	1.669	1.670	1.671	1.680	1.692			
1.721	1.722	1.752	1.803	1.845	1.858			
1.876	1.891	1.909	1.957	2.028	2.036			
2.062	2.074	2.077	2.083	2.084	2.102			
2.124	2.144	2.176	2.195	2.196	2.275			
2.308	2.334	2.369	2.370	2.394	2.395			
2.397	2.428	2.432	2.471	2.477	2.479			
2.521	2.523	2.550	2.565	2.581	2.582			
2.599	2.609	2.619	2.670	2.681	2.742			
2.799	2.861	2.888	2.965	2.967	2.972			
3.004	3.056	3.057	3.073	3.139	3.150			
3.163	3.169	3.184	3.229	3.270	3.312			
3.314	3.352	3.419	3.427	3.482	3.489			
3.512	3.520	3.536	3.584	3.585	3.588			
3.589	3.596	3.629	3.635	3.691	3.703			
3.755	3.764	3.792	3.831	3.856	3.861			
3.880	3.881	3.929	3.938	3.941	4.014			
4.015	4.032	4.065	4.115	4.154	4.164			

4.165	4.171	4.177	4.209	4.262	4.270
4.283	4.292	4.299	4.302	4.317	4.355
4.376	4.385	4.413	4.487	4.564	4.569
4.580	4.618	4.663	4.678	4.679	4.683
4.687	4.688	4.733	4.747	4.750	4.757
4.783	4.827	4.888	4.893	4.947	4.992
5.022	5.049	5.060	5.063	5.068	5.166
5.209	5.212	5.235	5.256	5.274	5.293
5.335	5.342	5.350	5.351	5.386	5.394
5.419	5.454	5.465	5.471	5.491	5.532
5.604	5.688	5.754	5.784	5.798	5.801
5.825	5.846	5.861	5.876	5.902	5.929
5.941	5.956	5.977	5.980	6.047	6.101
6.102	6.109	6.180	6.186	6.248	6.263
6.269	6.270	6.300	6.301	6.348	6.362
6.425	6.442	6.443	6.451	6.466	6.468
6.489	6.498	6.517	6.563	6.573	6.574
6.583	6.588	6.596	6.606	6.611	6.641
6.670	6.675	6.786	6.813	6.823	6.863
6.901	6.972	6.974	6.981	6.992	6.993
7.004	7.015	7.038	7.060	7.077	7.088
7.111	7.135	7.188	7.204	7.258	7.264
7.274	7.284	7.293	7.325	7.350	7.362
7.435	7.452	7.456	7.505	7.513	7.514
7.607	7.608	7.690	7.691	7.692	7.720
7.731	7.732	7.733	7.734	7.736	7.754
7.764	7.765	7.768	7.773	7.783	7.784
7.785	7.786	7.814	7.818	7.830	7.832
7.833	7.845	7.846	7.863	7.881	7.888
7.934	7.944	7.986	7.989	7.990	7.997
7.998	8.054	9.064	8.086	8.101	8.105
8.106	8.111	8.116	8.129	8.208	8.215
8.251	8.264	8.274	8.284	8.358	8.422
8.490	8.497	8.626	8.635	8.646	8.677
8.678	8.733	8.787	8.806	8.825	8.830
8.849					
8.932	8.945	9.012	9.020	9.034	9.046
9.052	9.065	9.066	9.081	9.096	9.115
9.119	9.130	9.132	9.168	9.176	9.207
9.228	9.232	9.236	9.238	9.258	9.262
9.263	9.293	9.299	9.330	9.353	9.356
9.357	9.361	9.364	9.378	9.392	9.393
9.418	9.419	9.422	9.458	9.466	9.473
9.475	9.477	9.485	9.486	9.489	9.508
9.524	9.531	9.534	9.586	9.611	9.627
9.630	9.680	9.681	9.702	9.709	9.769
9.776	9.819	9.822	9.826	9.828	9.860
9.895	9.948	9.959	9.967	9.968	9.973
9.982					

**Octava serie**

141	al 150	891	al 900	2.201	al 2.210
2.611	al 2.620	3.081	al 3.090	3.311	al 3.320
3.941	al 3.950	4.611	al 4.620		
4.801	al 4.810	4.841	al 4.850	4.861	al 4.870
5.011	al 5.020	5.341	al 5.350		
5.601	al 5.610	6.051	al 6.060	6.221	al 6.230
7.271	al 7.280	7.671	al 7.680		
7.791	al 7.800	7.911	al 7.920	8.231	al 8.240
8.291	al 8.300	8.651	al 8.660		
8.701	al 8.710	9.961	al 9.970	10.296	al 10.300
10.301	al 10.310	10.541	al 10.550		
10.681	al 10.690	11.141	al 11.150		
12.221	al 12.230	13.091	al 13.100	13.501	al 13.510
13.510	al 13.520	13.831	al 13.840	14.371	al 14.380
15.091	al 15.100	15.501	al 15.510		
15.921	al 15.930	17.121	al 17.130	17.711	al 17.720
17.901	al 17.910	18.291	al 18.300		
18.300	al 18.351	18.360	al 18.360	19.661	al 19.690

En su consecuencia, desde el día primero de octubre próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco Español de Crédito y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 3 de agosto de 1942.—El Consejo de Administración.  
1.234-X-P

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Peñarroya-Pueblonuevo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorro número 3.645 de esta Sucursal, expedida a nombre de Manuel Fernández Capilla, con un saldo de pesetas 425,80 (cuatrocientas veinticinco con ochenta) se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico «Córdoba», de Córdoba, advirtiéndole que de no presentarse reclamación justificada, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio, este Banco anulará dicha libreta y extenderá un duplicado a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Peñarroya-Pueblonuevo, 29 de julio de 1942.—El Director, Antonio Chía González.

M.037-X-P

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Sucursal de Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en nuestras Cajas número 23.702, expedido por este Banco el 17-9-1929, a favor de don José Morant Castello, comprensivo de un resguardo de la Caja General de Depósitos que amparaba 135.500 pesetas de Deuda Amortizable del Estado, al 3 por 100, emisión de 1928, se hace público el extravío y se advierte que transcurrido el plazo de treinta días sin recibir reclamación de tercero, se considerará anulada el citado resguardo, procediéndose a expedir un duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de agosto de 1942.—Banco Español de Crédito. 4.038-X-P

### SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

#### (Compañía Anónima)

#### Rectificación

En el anuncio convocando a los tenedores de obligaciones de 1.º de octubre

de 1923, publicado por segunda vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 227, de 15 de agosto de 1942, se decía que la reunión de los mismos tendría lugar el día 1.º del próximo septiembre, en vez del 3, que es el día en que se ha de celebrar; lo que se rectifica a los efectos oportunos.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RIBADEO

Don Manuel Pérez Sevilla, Secretario Licenciado del Juzgado de Primera Instancia de Ribadeo y su partido.

Doy fe: Que en la pieza de administración de la quiebra de la entidad bancaria «Viuda e Hijos de Carlos de Casas» aparece el auto cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«Auto.—En la villa de Ribadeo, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos; y..... S. S., por ante mí, Secretario, dijo: Se acuerda: Primero.—Dar eficacia legal al acuerdo de la Junta general de Acreedores adoptado por unanimidad el 11 de junio de 1935. Segundo.—Fijar los efectos del mismo en el sentido de que éste significa un mandato contractual de derecho civil que arrastra bienes fuera de la órbita del apremio judicial. Tercero.—Que la adjudicación que se haga en virtud de él, significa procesalmente una adjudicación de dos créditos, uno de ciento cincuenta mil pesetas, y otro de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, representado por el valor que actualmente tienen como tipo de licitación estos bienes. Cuarto.—Adjudicar, en consecuencia, los referidos inmuebles, en propiedad plena, al conjunto de todos los acreedores de la quiebra, y en su representación voluntaria y contractual a los síndicos que representan a la masa pasiva o masa de acreedores. Quinto.—Hecha esta adjudicación se entenderá disminuida la masa activa en una cantidad igual a la suma de las dos anteriores, y en consecuencia se entiende por virtud de esta resolución que todos y cada uno de los acreedores habrán percibido de sus créditos la parte proporcional que representan dichos valores, debiendo computarse por la Sindicatura en las cuentas de administración y piezas separada de pagos de créditos, haciendo pagos parciales a los acreedores por agregación de estas cifras al primer dividendo que se reparta, bien entendido que la cuota resultante de reparar las ciento cincuenta mil pesetas y

las cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, es lo que los acreedores habrán recibido, sin perjuicio del resultado que pudieran darles futuras y posibles ventas ajenas a este procedimiento. Sexto.—Autorizar en consecuencia a la Sindicatura para que se verifique la escritura de adjudicación por ante el señor Notario Archivero de Protocolos del partido, representando en este caso particular el Juzgado al deudor propietario, en la escritura de enajenación. Notifíquese la parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, anunciándose por término de diez días a todos los acreedores.

Así lo acordó, manda y firma el señor don Carlos Humberto Santaló y Ponte, Juez de Primera Instancia de este partido, de todo lo cual doy fe.—Carlos H. Santaló.—Ante mí, Manuel Pérez Sevilla.» (Rubricados.)

Así aparece de los autos a que me remito; y en cumplimiento de la anterior resolución, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Ribadeo, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Manuel Pérez Sevilla.

4.042-X-A. J.

### MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, y a instancia de doña Juana Costa Serapio, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Alejandro Sánchez Pérez, que se ausentó del domicilio conyugal, calle de Hortaleza, número veintisiete, en los primeros meses del año 1910, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace notorio a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, redactado según la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Madrid, diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, Ricardo Alvarez.

3.877-A. J.

y 2.º 20-8-942

### BILBAO

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y en concepto de pobre, se sigue expediente a instancia de doña Gregoria Arnaiz Palacios, sobre declaración de fallecimiento de su hijo Antonio Esteban Arnaiz, tripulante que

fué del vapor «Elanchove», de la matrícula de Bilbao, que naufragó el día 25 de octubre de 1936, pereciendo en él, según se cree, dicho Antonio Esteban Arnaiz, y sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo; y a los efectos de lo dispuesto en el art. 2.042, modificado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer en este Juzgado, las personas que se consideren interesadas.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, se libra el presente en Bilbao, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, P. S., Ricardo Guerra.

2.116-A. J. y 2.ª 20-8-942

### HUELVA

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por doña Juana Prieto Serrano, mayor de edad, viuda, y de esta vecindad, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de Vicenta González Prieto, nacida Vicenta Romero González, la que se ausentó de esta capital el día 4 de mayo de 1940, sin que se haya podido conocer su paradero ni tener noticias de la misma.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, por medio del presente se llama a la referida Vicenta González Prieto, nacida Vicenta Romero González, para que dentro del término de quince días comparezca o dé noticias de su paradero, y al propio tiempo se requiere a cuantas personas puedan facilitar noticias de la misma para que las faciliten a este Juzgado dentro del indicado plazo.

Dado en Huelva, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Francisco del Prado.—El Secretario, P. D., Tomás Ramos.  
4.044-X-A. J. 1.ª 20-8-942

### HUELVA

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre prevención de abintestado por fallecimiento de doña Concepción Aguilar Oliver, ocurrido en esta ciudad el día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y siete, en su domicilio, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número veintidós, cuya finada fué hija de Antonio y de Salud, de ochenta y

ocho años de edad, natural de Sevilla, viuda de don Miguel Bernáldez Mora, propietaria, sin que dejara descendientes ni ascendientes, e ignorándose si existen colaterales; por lo que en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestado de dicha finada se ha mandado publicar este tercer edicto, anunciando dicho fallecimiento y llamando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, debiendo expresarse por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante, lo que justificarán con los correspondientes documentos como determina el artículo novecientos ochenta y ocho y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia.

Dado en Huelva, a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El

Juez, Francisco del Prado.—El Secretario, P. D., Tomás Ramos.  
4.039-X-A. J.

### SANTIAGO

Don Fernando Marín Hervás, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado, y por el señor Delegado del Ministerio Fiscal se promovió expediente sobre declaración de ausencia de Ramón Saúchez, sin segundo, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta población, de la que se ausentó hace más de ocho años, sin que de él se tenga noticia alguna, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha, acordándose dar publicidad a su incoación.

Santiago, 22 de mayo de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Marín.—El Secretario, Vicente Rey Barreiro.

2.107-A. J. y 2.ª 20-8-942

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les citá, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

6.124

VEGA SALGUEIRO, Sebastián.  
HEREDIA CORTES, Antonio; y  
SALGUERO MALDONADO, Antonio (a) «Moreno», de treinta y cinco años de edad, naturales de Córdoba y Santafé, vecinos de la misma, de profesión gitanos, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada, a notificarles auto de procesamiento y constituirse en prisión en el sumario núm. 20 de 1938, que en el mismo se sigue sobre hurto, contra los mismos.

6.125

HEREDIA CARMONA, Eugenio (a) «El Canastero», de treinta y dos años, natural de Almuñécar, vecino de Alha-

ma, de profesión esquilador, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alhama de Granada a notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión en el sumario núm. 7 de 1942, que en el mismo se sigue sobre hurto, contra el mismo y otros.

6.126

MARTINEZ AGUILAR, Antonio, vecino de Granada, de profesión tratante, el cual vivía en una cueva de la cara detrás del cuartel de la Merced, de Granada, con una gitana, y anteriormente vivió en las Cuevas de San Miguel, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alhama de Granada, a notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión en el sumario núm. 20 de 1939, que en el mismo se sigue sobre hurto de una caballería, contra el mismo.

6.127

ABASCAL ABILONA, Manuel, natural de Lériganes (Santander), hijo de José, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans, núm. 5, procesado en causa núm. 539 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 4, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

6.128

FELICES CALVO, Ramón; albanil, de veinte años de edad, hijo de Ramón, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Teodoro Llorente, 1; procesado en

causa número 251 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para ser reducido a prisión.

6.129

**OLIVA SERRA**, Isabel; natural de Coll de Nargó, divorciada, sus labores, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Enrique y de Concepción, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asado, 67; procesada en causa número 40 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para constituirse en prisión.

6.130

**VILA PUBILL**, Francisca; hija de José y de Adelaida, de dieciocho años de edad, casada con José Jiménez y natural de Lérida, gitana, vecina que fué de Reus y cuyo actual paradero se desconoce; y

**AMADOR JIMENEZ**, Santa; hija de padres desconocidos, de diecisiete años de edad, natural de Badalona, casada con Jesús Gabarri, gitana, vecina que fué de Reus y cuyo actual paradero se desconoce; procesadas en causa número 25 de 1941, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada (sita en la plaza de la Cruz) para constituirse en prisión.

6.131

**RABASA VENDRELL**, Baudilio; de cuarenta y dos años, hijo de Baudilio y de Gertrudis, casado, natural y vecino de San Baudilio de Llobregat, de profesión yesero adornista; procesado en el sumario número 218 de 1942; por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión, recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento.

6.132

**CHICO CHICO**, José (a) «Canela»; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Asunción, agricultor, casado con María Coloma Estevan y residente en Sax, calle del Médico Cortés, 11, o en Alicante, calle de San Agustín, 10; procesado en sumario número 60 de 1941, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.

6.133

**REGUERA RODRIGUEZ**, Carmen; de cuarenta y ocho años de edad, sus labores, hija de José y de Carmen, na-

tural de Puerto de Santa María y vecina de Algeciras; procesada en sumario número 276 de 1941, sobre corrupción de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, con objeto de constituirse en prisión preventiva.

6.134

**JIMENEZ ARRIBAS**, Catalina; de diecisiete años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle Vicente Barrios, 8, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesada en causa número 43 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca o se constituirá en prisión en la Excmo. Audiencia de Zaragoza.

6.135

**MARTINEZ HERNANDEZ**, Carmen; de veintitrés años, soltera, prostituta, hija de Manuel y de Eugenia, natural de Madrid y vecina de Granada, con domicilio en San Andrés del Campillo; y

**HERRERO**, Félix, ignorándose sus demás circunstancias y domicilio; procesados en causa número 33 de 1942, sobre usurpación de estado civil; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia, a fin de ser oídos y constituirse en prisión.

6.136

**DIAZ DIEZ**, Antonio (a) «El Taca»; **SERRANO TIRADO**, Casimiro (a) «El Casio», y

**RAYO SEZ**, José (a) «El hermano de Tomasín»; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesados en el sumario número 219 de 1942, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa.

6.137

**MOTOS JIMENEZ**, Amparo (a) «La Pico»; natural de Valdecarros, gitana, de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, pelo negro y ojos castaños, domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada en sumario número 16 de 1941, por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro para constituirse en prisión.

6.138

**MAESTRO LOPEZ**, Santiago; de veintiocho años, casado, jornalero, desconociéndose sus señas particulares, do-

miliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 23; procesado en sumario número 44 de 1941, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro para constituirse en prisión.

6.139

**RODRIGUEZ CASTRO**, Nicolás; de diecisiete años, hijo de Salustiano y de Rosa, soltero, jornalero, de estatura baja, pelo rubio y ojos castaños, domiciliado últimamente en Benavente; procesado en sumario número 39 de 1941, por el delito de hurto de una cartera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro para constituirse en prisión.

6.140

**CORPORALES, FRESNADILLO**, Manuel; natural de Pedrosa del Duero, casado con Mercedes Cantoral Méndez, hojalatero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Toro; procesado en sumario número 58 de 1941, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro para constituirse en prisión.

6.141

**GRACIA EXPOSITO**, José María de, que usa también indistintamente el nombre de Rufino de la Cruz González, de 19 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de la Casa Cuna de Zaragoza, soltero, hojalatero y sin domicilio, que ha sido también requisitoriado, con fecha 16 de septiembre de 1940, con el nombre y circunstancias de Rufino González de la Cruz, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión y responder de cargos que se le hacen en sumarios que en unión de otros se le instruye con el número 250 de 1939 por el delito de robo frustrado.

6.142

**COUCEIRO GARCIA**, José María, natural y vecino de la parroquia de Vilacha, penado en sumario número 58 de 1933, por el delito de asesinato, en el municipio de Monfero, de este partido, que se hallaba extinguiendo condena en Santona y fué puesto en libertad por las hordas rojas al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sin que haya vuelto al pueblo de su naturaleza y vecindad, encontrándose en desconocido paradero actualmente, comparecerá en el término de diez días ante la Ilmo. Audiencia Provincial de La Coruña, o ante este Juzgado de Instrucción de Puentevedune, con el fin de ser



reducido a prisión y continuar extinguiendo la pena que se le había impuesto en dicha causa.

6.143

GONZALEZ VIVERO, Fulgencio, de 18 años, soltero, hijo de Angel y Josefa, natural y vecino de Collado-Villalba, cuyo actual paradero se desconoce comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 19 de 1942 por robo y constituirse en prisión.

6.144

MORALES SANCHEZ, Antonio, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de 16 años de edad, hijo de Tesifón y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ruiz de Padrón, 87, bajos, procesado en causa número 444 de 1941 por el delito de robo, seguida en este Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.145

PORRAS CORTES, Natividad, conocida por el apodo de la «Gitana», de 25 años, soltera, sin profesión, hija de Manuel y de Dolores, natural de Málaga, que tuvo su último domicilio en Ciudad Real, calle de la Luz, y en la del Norte, número 19, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Ciudad Real con el fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagada y constituirse en prisión, acordado en el sumario número 31 que se le sigue por robo.

6.146

ANTORIA GRANERO, Araceli, de 19 años de edad, profesión sirvienta, soltera, hija de Toribio y Amparo, natural de San Sebastián, vecina últimamente de La Coruña, calle de Olmos, 16. 4.º, y Sol. 21. 1.º, procesada en sumario que se instruye en el Juzgado número 2 de La Coruña con el número 416 de 1941 sobre hurto, como comprendida en el número 1.º del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el Juzgado de Instrucción mencionado dentro del término de diez días.

6.147

IGLESIAS MARTIN, Antonio, de 18 años, carpintero, hijo de Francisco y María Antonia, natural de La Laguna, en Las Palmas, vecino últimamente de La Coruña, procesado en sumario número 568 de 1941 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña a constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento e indagado.

6.148

LOPEZ REY, José, de 44 años, marinerero, natural de Burgos, estatura bajo, grueso, viste traje marrón, cuyas circunstancias de filiación se ignoran; y

SANTOS RODRIGUEZ, Manuel, de 26 años, soltero, natural de Sevilla, marinerero, estatura regular, moreno, pelo cortado a rape, viste traje gris obscuro, habiendo tenido su último domicilio al parecer en Sevilla, procesados en sumario número 266 de 1941 sobre hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña a constituirse en prisión y ser notificados del auto de procesamiento e indagados.

6.149

ALBACETE RODRIGUEZ, Margarita, de 23 años, sirvienta, hija de José y Francisca, natural de Puertollano, provincia de Ciudad Real, vecina últimamente de La Coruña, calle de la Justicia, número 12, 2.º, procesada en sumario número 20 de 1942 sobre robo de efectos, comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y ser notificada del auto de procesamiento e indagada.

6.150

RUIZ, Manuel, de 18 años, desconociéndose el resto de su filiación, cuyas señas son: estatura regular, color moreno, natural y domiciliado en la ciudad de Lugo, ignórase la calle, procesado en sumario número 233 de 1941 sobre tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña a constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento e indagado.

6.151

FERNANDEZ BALADRON, Severo, de 20 años, natural de Orense, ignórase el nombre de sus padres, su estado y profesión, vecino últimamente de esta capital, Avenida de la Marina, número 25, 2.º, el cual tiene amputado el brazo derecho, procesado en sumario número 210 de 1941 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña a constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento.

6.152

GAYOSO, Manuel, de unos 34 años, cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, estatura bajo, delgado, mal trajeado, que viste abrigo color gris y usa boina, teniendo como señas especiales uno de los párpados caídos y encarado, vecino de La Coruña, actualmente en ignorado paradero, procesado en su-

mario número 124 de 1941 sobre estafa, comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días a constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento.

6.153

MARTIN MARTIN, Angel, de diecinueve años, hijo de Angel y Mercedes, natural de Carabanchel Alto (Madrid), vecino últimamente de La Coruña, Travesía de Vera, 14, 1.º, procesado en sumario número 526 de 1941 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña a constituirse en prisión y ser emplazado por tenerle decretada en el expresado sumario.

6.154

VALIENTE LINAS, Heliodoro, de 18 años, dependiente de farmacia, hijo de Luis y Manuela, natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en La Coruña, Piedralonga, número 54, procesado en el sumario número 4 de 1941 sobre hurto, comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días a constituirse en prisión y ser emplazado en dicho sumario.

6.155

FALAGAN RIONEGRO, Gregorio, de 25 años, casado, minero, natural de Posada de la Balduerna, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León, vecino últimamente de La Coruña, calle de Caballeros, letra B, procesado en sumario número 198 de 1942 sobre robo, fugado del depósito municipal de Arteijo el día 14 de mayo último, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de La Coruña dentro del término de diez días a constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento e indagado.

## EDICTOS

6.156

Don Francisco de la Barrera y Pardo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras.

Por el presente hago saber: Que habiéndose concluido el sumario número 48 de 1941, sobre hurto, instruido contra Benito Rodríguez Pumares y otro, vecino de Mones (en el municipio de Petín), cuyo paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al referido Benito Rodríguez para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de serle notificado el auto de conclusión del mencionado su-

mario; apercibiéndole que de no verificarlo se acordará su prisión y será declarado rebelde.

Barco de Valdeorras, a 16 de junio de 1942.—El Secretario, (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Francisco de la Barrera.

6.157

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente se cita a Manuel Carranza, natural de Villaverde de Trucíos, que estuvo trabajando el día 12 del pasado mes de abril en casa del vecino de Cornejo Felipe Calvo Sobrino, para que en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos, se persone en este Juzgado con el fin de tomarle declaración en el sumario 37 del corriente año, que instruyo por hurto de una bicicleta.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca de una bicicleta marca «Benia», pintada de azul, seminueva, completa, con sillín de muelle y una goma en el guardabarros delantero, procediendo a la detención de la persona en quien se encuentre si no justifica su legítima procedencia, poniéndolo a mi disposición.

Dado en Villarcayo, a once de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, Angel Sanz.—El Juez de Instrucción, Saturnino Gutiérrez de Juana.

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Relación de expedientes de responsabilidad política sobreseídos por el Tribunal Regional:

Expediente número 828 de 1941, contra Santos Alonso Roguero, vecino de Sestao, por auto de 24 de abril de 1941.

Expediente número 830 de 1941, contra Antonio Sánchez Pereña, vecino de Sestao, por auto de 24 de abril de 1941.

Expediente número 832 de 1941, contra Librado Salazar Cantabriana, vecino de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 834 de 1941, contra Sotero Trigos Sanz, por auto de 26 de abril de 1941.

Expediente número 835 de 1941, con-

tra Manuel Sainz Pereda, vecino de Sestao, por auto de 26 de abril de 1941.

Expediente número 836 de 1941, contra Valerio Herrán Cuadra, vecino de Sestao, por auto de 26 de abril de 1941.

Expediente número 837 de 1941, contra Emilio Herrero Ríoz, vecino de Sestao, por auto de 26 de abril de 1941.

Expediente número 839 de 1941, contra Cesáreo Mayor Siliciano, vecino de Sestao, por auto de 26 de abril de 1941.

Expediente número 849 de 1941, contra Jesús Sarabia Solórzano, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 851 de 1941, contra Amadeo Revilla Revilla, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 852 de 1941, contra Felipe Ruiz Palacios, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 853 de 1941, contra Candelario Riñones Ochoa, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 854 de 1941, contra Santiago Ortega Zaballa, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 856 de 1941, contra Juan García Llamosas, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 855 de 1941, contra Bonifacio Ruiz Ibeas, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 728 de 1941, contra José Malet Arechavala, vecino de Sodupe, por auto de 26 de mayo de 1941.

Expediente número 857 de 1941, contra Julián Ugarte Hurtado, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 859 de 1941, contra Rosario Hurtado Tellaache, vecina de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 860 de 1941, contra Serafín Urionabarrenechea Elordietta, vecino de Baracaldo, por auto de 13 de mayo de 1941.

Expediente número 861 de 1941, contra José Vázquez López, vecino de Baracaldo, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 762 de 1941, contra Pedro Azcarreta y Ortiz de Zárate, vecino de Bilbao, por auto de 4 de abril de 1941.

Expediente número 763 de 1941, contra Eusebio Azcarreta y Ortiz de Zárate, vecino de Bilbao, por auto de 4 de abril de 1941.

Expediente número 764 de 1941, contra Urbano Llona Arruza, vecino de Munguía, por auto de 4 de abril de 1941.

Expediente número 765 de 1941, contra Vicente Zameza Bilbao, vecino de Munguía, por auto de 4 de abril de 1941.

Expediente número 766 de 1941, contra Paula Sautúa Solauñ, vecina de Orozco, por auto de 4 de abril de 1941.

Expediente número 767 de 1941, contra Enrique Libanó Arechavaleta, veci-

no de Lejona, por auto de 4 de abril de 1941.

Expediente número 783 de 1941, contra Agustín Arteché Oyarzu, vecino de Alonsótegui, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 809 de 1941, contra Fabriciano Torrónategui Arteagabeitia, vecino de Sestao, por auto de 28 de abril de 1941.

Expediente número 810 de 1941, contra Ignacio Sámano Hidalgo, vecino de Sestao, por auto de 18 de abril de 1941.

Expediente número 811 de 1941, contra Matías Pascual Pérez, vecino de Sestao, por auto de 18 de abril de 1941.

Expediente número 815 de 1941, contra Jesús Urbeta Iraculis, vecino de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 816 de 1941, contra Pedro Lasaca Jiménez, vecino de Sestao, por auto de 21 de abril de 1941.

Expediente número 817 de 1941, contra Benito Pérez García, vecino de Sestao, por auto de 21 de abril de 1941.

Expediente número 819 de 1941, contra Florencio Villada Urién, vecino de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 820 de 1941, contra Angel García Ortega, vecino de Sestao, por auto de 21 de abril de 1941.

Expediente número 821 de 1941, contra Antonio Pérez Díez, vecino de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 825 de 1941, contra Pedro Vidaurrazaga Zúñiga, vecino de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 826 de 1941, contra Serafina Solórzano Marrón, vecina de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 827 de 1941, contra José Vicuña Basaguren, vecino de Sestao, por auto de 23 de abril de 1941.

Expediente número 871 de 1940, contra Sebastián Larrinaga Ormaechea, por auto de 14 de marzo de 1940.

Expediente número 862 de 1941, contra Cándida Hurtado Hurriza, vecina de Alonsótegui, por auto de 13 de mayo de 1942.

Expediente número 863 de 1941, contra Josefa Ugarte Sarachaga, vecina de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 868 de 1941, contra Juan Ramón Salazar Sarachu, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 869 de 1941, contra Tomás Sasía Lacabe, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 870 de 1941, contra Celedonia Zalaza Sarachu, vecina de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 871, contra Concepción Pérez Sarachu, vecina de Alonsótegui, por auto de 13 de mayo de 1941.

Expediente número 872 de 1941, contra Domingo Larrinoa Salveda, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 873 de 1941, contra Angel Miranda Arrillaga, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 874 de 1941, contra Julián Echezarraga Bordes, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 876 de 1941, contra Victoriano Bilbao Mencia, vecino de Alonsótegui, por auto de 12 de mayo de 1941.

Expediente número 890 de 1941, contra Pedro Achurra, vecino de Izpáster, por auto de 5 de mayo de 1941.

Expediente número 891 de 1941, contra José Arrizubieta Orbe, vecino de Izpáster, por auto de 5 de mayo 1941.

Relación de expedientes de responsabilidades políticas en que ha recaído sentencia absolutoria:

Expediente número 458 de 1941, absolviendo a Manuel de la Colina Carrillo, Román Rodegas Orbañanos, José Alvarez Iparraquirre, Luciano Cordobilla Cabellos y Santiago Alvarez Rodriguez por sentencia de 14 de julio del corriente año.

Expediente número 885 de 1941, y por sentencia de 14 de julio de 1942, absolviendo a don José Bengoechea Uriarte.

Expediente número 452 de 1941, y por sentencia de 14 de julio de 1942, absolviendo a don Jesús Salazar Ibarguen.

Expediente número 1.054 de 1941, y por sentencia de 17 de julio de 1942, absolviendo a don Luis Casajuana Curriel.

Expediente número 742 de 1940, y por sentencia de 29 de julio, absolviendo a Maunela Prado Mathurin.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, por recobrar los interesados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 11 de agosto de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R. P.—6 334-5, 6.969 y 7.240.

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

### Bilbao

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general, que los expedientes que se dirán luego, han reco-

brado la libre disposición de todos sus bienes, por cumplimiento de la sanción que les fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta villa:

Jesusa Deusto Berreteaga, mayor de edad, casada, profesión sus labores, domiciliada en Bilbao; sentencia de 23-4-41, expediente núm. 310 de 1940

Julia Sópelana Zamacona, mayor de edad, soltera, sus labores, domiciliada en Villaro; sentencia de 31-7-41, expediente núm. 229- de 1941.

Angel Gabiola Bilbao, mayor de edad, soltero, vecino de Guizaburuaga; sentencia de 16-8-41, expediente núm. 1.045 de 1940.

Domingo Zatica Madarieta, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Izpáster; sentencia de 10-8-41, expediente núm. 1.066 de 1941.

José Pérez Coustillas, mayor de edad, casado, profesión jornalero, vecino de San S. del Valle; sentencia de 24-7-41, expediente núm. 498 de 1940.

Angel Junquera Lucas, domiciliado en Forúa; expediente núm. 115 de 1941; sentencia del 14-7-41.

Cosme Pujana Aurteneche, mayor de edad, casado, profesión industrial, vecino de Alonsótegui; sentencia de 15-7-41, expediente núm. 866 de 1941.

Carmen Derteano Bilbao, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de San Sebastián; sentencia de 18-8-41; expediente núm. 684 de 1941.

Guillermo Elguezabal Maurica, mayor de edad, soltero, vecino de Munguía; sentencia de 30-7-41, expediente número 741 de 1941.

Francisco Zamacona Elcoro, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Villaro; sentencia de 9-7-41, expediente número 234 de 1941.

Jesús María Galdiz Albizuri, mayor de edad, casado, médico, vecino de Gauteguir; sentencia de 9-8-41, expediente número 366 de 1940.

Santiago Artiagoitia Zabala, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Basauri; sentencia de 16-8-41, expediente número 1.503 de 1941.

Luis Martínez Murciego, mayor de edad, casado, barbero, vecino de Sestao; sentencia de 12-8-41, expediente número 996 de 1941.

José María Ibarreche Basoa, mayor de edad, casado, vecino de Basauri; sentencia de 16-8-41, expediente núm. 1.101 de 1941.

Bernardino Aróstegui Ituráin, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Gatica; sentencia de 29-12-40, expediente número 103 de 1940.

José Egusquiza Berreatúa, mayor de edad (fallecido), vecino de Gatica; sentencia de 1-3-41, expediente núm. 101 de 1940.

Susana Gómez Gutiérrez, mayor de

edad, viuda, sus labores, vecina de Sestao; sentencia de 3-9-41, expediente número 1.017 de 1941.

Felipe Igartúa Onainda, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Guizaburuaga; sentencia de 23-8-41, expediente núm. 1.046 de 1941.

César Belandía Corcuera, mayor de edad, soltero, vecino de Munguía; sentencia de 25-9-41, expediente núm. 470 de 1941.

Cirilo Arzubuaga Echevarría, mayor de edad, célibe, sacerdote, vecino de Amorebieta; sentencia de 11-8-41, expediente número 673.

Pedro Irezábal Berrio, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Gorocica; sentencia de 20-9-41, expediente núm. 1.793 de 1941.

Bonifacio Gabiola Cediñiz, mayor de edad, viudo, carpintero, vecino de Izpáster; sentencia de 30-9-41, expediente núm. 1.215 de 1941.

Román Alberdi Unsilla, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Durango; sentencia de 11-10-41, expediente núm. 476 de 1941.

Aurelio Longa Galdiz, mayor de edad, casado, vecino de Ea; sentencia de 26-9-41, expediente núm. 1.166 de 1940.

Antonio Aguirre Requeta, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Ea; sentencia de 26-9-41, expediente número 1.166 de 1940.

Juan Oyarzábal Alcibar, mayor de edad, viudo, comerciante, vecino de Galdácano; sentencia de 11-10-41, expediente núm. 689 de 1941.

Jesús Mallavia Urrutia, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Bilbao; sentencia de 21-1-41, expediente número 338 de 1940.

Lorenzo Gracia Rabal, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Bilbao; expediente núm. 831 de 1940, sentencia de 21-5-41.

Isidoro Goyenechea Zabala, mayor de edad, casado, maquinista, vecino de Bilbao; sentencia de 17-2-41, expediente número 164 de 1940.

Francisco Otero Jalón, mayor de edad, casado, cesante, vecino de Bilbao; sentencia de 30-5-41, expediente núm. 284 de 1941.

Simón Achaval Zatica, mayor de edad, casado, herrero, vecino de Izpáster; sentencia de 8-8-41, expediente núm. 1.765 de 1941.

Benito Achaval Gobeaga, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Izpáster; sentencia de 11-8-41, expediente núm. 1.052 de 1941.

Felipe Aboitiz Barainza, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Izpáster; sentencia de 9-8-41, expediente número 1.051 de 1941.

Francisco Fisure Rozas, mayor de edad (fallecido), vecino de Carranza; sentencia de 26-5-41, expediente número 46 de 1941.

Juan Ugarte Uría, mayor de edad (fallecido), vecino de Villaro; sentencia de 18-6-41, expediente núm. 130 de 1940.

José Manuel Irigoyen Iciar, mayor de edad, casado, retirado; sentencia de 17-7-41, vecino de Villaro, expediente número 251 de 1941.

Angel López Caballero, mayor de edad (fallecido), vecino de Carranza; sentencia de 18-8-41, expediente núm. 19 de 1941.

Prudencio Briñas Ibáñez, mayor de edad, soltero, cesante, vecino de Bilbao; sentencia de 30-4-41, expediente número 217 de 1940.

Nicolás Larrea Larrea, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Baracaldo; sentencia de 23-10-41; expediente número 738 de 1941.

Luis González del Valle, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Munguía; sentencia de 30-6-41, expediente número 1.301 de 1940.

Pedro Aznar García, mayor de edad, casado, capataz, vecino de San Salvador del Valle; sentencia de 18-10-41, expediente número 1.340 de 1941.

Remigio Miguel Gutiérrez, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Sestao; sentencia de 18-10-41, expediente número 1.335 de 1941.

Félix Martínez Goncechea, mayor de edad, jubilado, vecino de Bilbao; sentencia de 16-10-41, expediente número 992 de 1940.

José Vicente Garaizar Larrazábal, mayor de edad, vecino de Urduliz; sentencia de 10-9-41, expediente número 712 de 1940.

Eugenio González Fernández, mayor de edad, industrial, vecino de Bilbao; sentencia de 11-8-41, expediente número 330 de 1940.

Valentín Basáñez Marcaida, mayor de edad, casado, cesante, vecino de Bilbao; sentencia de 10-7-41; expediente número 133 de 1941.

Agustín Garay Rozas, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Carranza; sentencia de 24-5-41, expediente número 155 de 1941.

Florencio Eguarte-Apraiz, mayor de edad, casado, electricista, vecino de Gorroica; sentencia de 28-5-41, expediente número 747 de 1940.

Silverio de la Lera Derteano, mayor de edad, soltero, hojalatero, vecino de San Salvador del Valle; sentencia de 6-6-41, expediente número 465 de 1940.

José Onaindía Ozamiz, mayor de edad, viudo, marino, vecino de Gortézubi; sentencia de 27-1-41, expediente número 995 de 1940.

Luis Errazquin Otazua, mayor de edad, soltero, vecino de Bilbao; sentencia de 10-8-41, expediente número 632 de 1940.

Felipe Otaola García, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zalla; sentencia de 31-1-41, expediente número 1.533 de 1940.

Felipe Derteano Bilbao, mayor de edad, de estado célibe, domiciliado últimamente en Amorebieta; expediente número 679 de 1941.

Valentín Laucirica Pazán, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; expediente número 157 de 1941, sentencia de 12-7-41.

Bonifacio Arrizubieta Orbe, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Izpáster; expediente número 1.125 de 1941, sentencia de 6-11-41.

Jovita Santa Ana Ituráin, mayor de edad, soltera, sus labores, domiciliada en Baquío; expediente número 620 de 1941, sentencia de 17-2-42.

Rosalía Arruza-Zabala Aguirre, mayor de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Baquío; expediente número 620 de 1941, sentencia de 17-2-42.

Demetrio Ugarte Aguirrechu, mayor de edad, soltero, labrador, domiciliado en Baquío expediente número 620 de 1942, sentencia de 17-2-42.

## INCOACION DE EXPEDIENTES

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

#### Bilbao

El Juzgado Instructor número 2 instruye expediente contra:

Valentín Venero Sánchez.  
Gregorio Álvarez Díaz.  
Eliseo Merino Merino.  
Juan Solano Domínguez.  
Inocencio González Montalvilla.  
Ezequiel Izquierdo Caballero.  
Alfonso Azpitarte Sahagún.  
Andrés Delgado Ochoa.  
Florencio Iglesias Ramos.

Julián Romero Bilbao.  
Antonio Angulo Martínez.  
Moisés Mazzola Infante.  
Raimundo Gómez Alday.  
Aurelio Gil González.  
Pablo Inchaurre Ortiz.  
Tirso Armentia Velasco.  
Vicente Ituarte Iturrino.  
Federico Uzcudun Benarán.  
Fabio Hernando Binez.  
Carmen González Rodríguez.  
Pascuala Larraga Sánchez.  
Aniceto Santos García de Rivero.  
Jesús García Fernández.  
Jesús Laviano Goldi.  
Cirilo Molinero Beltrán.  
Luis Areitouriena Arispe.  
Juan España Lastra.  
Casimiro Guericcaebayarria Calzada.  
Hilario de la Torre Yanguas.  
Ernesto Pérez Pegas.  
Adolfo Uribe Olano.  
Jesús Zabala Iriondo.  
Manuel Yáñez Alfonso.  
José Alvarez Molero.  
Mauricio Alday Gar.  
Eliás Ansótegui Iriondo.  
Benito Benguas San Pedro.  
Julián Herrero González.  
Manuel Otamendi Santibáñez.  
Matías Urieta Urieta.  
R. P.—6.649-67 y 68.

#### Santiago

En este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de La Coruña, se tramitan expedientes contra:

Luis Mañás Sanfrutos.  
Manuel Maroño Calvo.  
Ramón Montero Mosquera.  
Alfonso Vilasuso Aneiros.  
Daniel Pérez Reguera.  
Isidoro Guimaré Arcos.  
Antonio Suárez Fernández.  
Emérico Rey Pérez.  
Luis Carnero Valenzuela.  
Luis Suárez Fernández.  
Manuel López Vigo.  
José Eusebio Martínez.  
José Rico Redondo.  
Manuel Villamor Varela.  
Constantino González Calvo.  
Manuel Pérez Martínez.  
Domingo Pardo Caredoira.  
Manuel Piñeiro Domínguez.  
Manuel Torres Picón.  
Adonis Morón Silva.  
Valentín Canedo Vázquez.  
Jesús Pazos Moya.  
Bautista Seoane Rey.  
Francisco Comaña Rendo.  
Mannel Rodríguez Fernández.  
José Maroño Calvo.  
Jesús Parrado Vaamonde.  
Manuel Silva Martínez.  
Antonio López Pose.  
José Taboada López.  
José García Seijas.  
R. P.—7.209 a 12.